Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 088/13 de fecha 24 de octubre de 2013

RESOLUCIÓN N° 088-028/13

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE LA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/13 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LABORATORIOS: CP NANAWA, CP INGAVI, CP BOQUERÓN, CP 12 DE JUNIO, HOSPITAL DE LUQUE Y PS CAPIATÁ DEPENDIENTES DEL ÁREA CENTRAL – IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/ N° 1807/13, de fecha 18 de octubre de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de octubre de 2013, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Complementario de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional 01/13 "Adquisición de Reactivos e Insumos con Provisión de Equipos en Comodato para Laboratorios: CP Nanawa, CP Ingavi, CP Boquerón, CP 12 de Junio, Hospital de Luque y PS Capiatá dependientes del Área Central – IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DBS/[illegible]581/13, de fecha 04 de octubre de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, remitió a la Comisión Evaluadora de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 01/13 "Adquisición de Reactivos e Insumos con Provisión de Equipos en Comodato para Laboratorios: CP Nanawa, CP Ingavi, CP Boquerón, CP 12 de Junio, Hospital de Luque y PS Capiatá dependientes del Área Central – IPS", las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Nota DNCP N° 31.008/13, de fecha 04 de octubre de 2013.

Que, ante la necesidad de realizar las aclaraciones al Informe Final en respuesta a la citada Nota de Reparo, la Comisión Evaluadora en fecha 10 de octubre de 2013, presentó el Informe Complementario, que modifica los siguientes puntos:

- Se ratifica la Disponibilidad Presupuestaria, que se encuentra escrito en G. 10.537.692.950.- (Guaraníes diez mil quinientos treinta y siete millones seiscientos noventa y dos mil novecientos cincuenta), para el ejercicio fiscal 2013.
- Se aclara el orden de la numeración correlativa de los puntos del informe de evaluación.
- Se aclara que las firmas Bioanálisis S.R.L. y El Álamo S.A., presentaron en la Sección de Documentación Formal, copias simples de la Autorización del Fabricante.
- Fue mencionado en la Sección de Documentación Formal, el inc d) del punto g) del Anexo I, del Pliego de Bases y Condiciones, en el cual solicita "documentos que acrediten el año de fabricación del equipo en comodato conforme a las Especificaciones Técnicas", en el informe complementario.

D.D: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN Nº 088-028/13

- Fue incluido en la Sección de Documentación Formal, el inc. 8 del punto I) del Anexo I, del Pliego de Bases y Condiciones, el cual solicita "Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la Ley N° 4558/11 y el Decreto N° [illegible]/12, que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia", No aplica considerando el origen de los mismos.
- Se modifica en el cuadro comparativo de precios, en el lote N° 1, el monto total de la oferta que corresponde a la firma INDEX S.A.C.I., es G. 5.255.696.600.- (Guaraníes cinco mil doscientos cincuenta y cinco millones seiscientos noventa y seis mil seiscientos).
- Monto Total Adjudicado a la Empresa INDEX S.A.C.I., en los lotes 1, 2 y 5 son G. 11.718.015.600.- (Guaraníes once mil setecientos diez y ocho millones quince mil seiscientos), IVA incluido.
- Monto Total Adjudicado del llamado: Son G.19.492.915.[illegible] (Guaraníes diez y nueve mil cuatrocientos noventa y dos millones novecientos [illegible] mil seiscientos veinte), IVA Incluido;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar el Informe Complementario de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional Nº 07/13 "Adquisición de Reactivos e Insumos con Provisión de Equipos en Comodato para Laboratorios: CP Nanawa, CP Ingavi, CP Boquerón, CP 12 de Junio, Hospital de Luque y PS Capiatá dependientes del Área Central – IPS".----------

2°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

FDO: HUGO [illegible]RANDA. **PRESIDENTE**
DR. REMBERTO CERES TORRES / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JOPE M. [illegible]NO BRÍTEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.